



Ciudad de México a 10 de mayo de 2022  
Oficio No. SECTEI/DEJN/276/2022

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE**  
**INNOVACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTE.**

En atención al oficio ADIP/DGAJN/071/071/2022 de 12 de abril de 2022, recibido el 21 del mismo mes y año, vía correo electrónico, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 5 de mayo el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de junio del 2022 al mes de noviembre del 2022.

Tengo a bien señalar que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre junio - noviembre 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA**

**DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO**  
**Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE**  
**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Por ausencia temporal del Titular, lo suscribe el Licenciado Leonardo Rodríguez Quezadas, Subdirector de Legislación y Análisis Normativo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.